



COLEGIO CASTILLA & ARAGÓN

“VIRTUD, LIDERAZGO Y EXCELENCIA”

Extremadura 55, Gómez Carreño Viña del Mar

contacto@colegiocastillayaragon.cl

PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA 2020

El colegio Castilla & Aragón, imparte desde el año 2008 una educación sólida y de calidad desde el Nivel Medio Mayor hasta Enseñanza Media, junto a un equipo multidisciplinario que en todo momento se encuentra a disposición de sus estudiantes para fortalecer los aprendizajes adquiridos y fortalecer los valores sólidos que los ayudarán a proyectarse en la sociedad.

FUNDAMENTACIÓN PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA

La Ley 20.911 establece que la educación parvularia, básica y media deben contar con un **Plan de Formación Ciudadana**. EL COLEGIO Castilla y Aragón realiza un proceso formativo continuo que permite que los niños, niñas, jóvenes y adultos desarrollen un conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes que resultan fundamentales para la vida en una sociedad democrática. Busca promover en distintos espacios, entre ellos las comunidades educativas, oportunidades de aprendizaje que permitan que niños, niñas, jóvenes y adultos se formen como personas integrales, con autonomía y pensamiento crítico, principios éticos, interesadas en lo público, capaces de construir una sociedad basada en el respeto, la transparencia, la cooperación y la libertad. Asimismo, que tomen decisiones en consciencia respecto de sus derechos y de sus responsabilidades en tanto ciudadanos y ciudadanas. *(Formación Ciudadana, Ministerio de Educación, mayo 2016)*

PLAN DE TRABAJO 1	ESCOGEMOS A NUESTROS REPRESENTANTES. CENTRO DE ALUMNOS
Objetivo y Acciones	<p>Apoyar la organización de elecciones de centro de estudiantes.</p> <p>El establecimiento fomenta en los estudiantes la participación y conformación del centro de estudiantes.</p> <p>Se desarrollan diversas actividades de promoción, donde las listas presentan a la comunidad sus propuestas de trabajo.</p> <p>Posterior a ello, se designa una fecha para la realización de las votaciones, habilitándose un lugar para ello. Los estudiantes que pueden realizar el sufragio son de séptimo básico a cuarto año medio. No obstante, los estudiantes de nivel pre escolar y y primer ciclo básico trabajan junto a sus docentes conceptos y temáticas relacionadas a la vida en democracia, el derecho a voto, responsabilidades, derechos, etc.</p> <p>Con ello buscamos garantizar el derecho de una cultura democrática y ética en el colegio</p>
Objetivos de la ley	Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.
Fechas	Marzo – Abril
Responsable	Equipo Directivo, Asesor Centro de Alumnos, Profesores, Estudiantes
Recursos para la implementación	Impresión de votos, implementación cámaras secretas, libros de actas.
Medios de verificación	Fotografías, calendario de programación

PLAN DE TRABAJO 2	ESCOGEMOS A NUESTROS REPRESENTANTES. (DIRECTIVAS POR CURSO)
Objetivo y Acciones	<p>Los estudiantes comprenderán la importancia de elegir a sus líderes positivos en la elección de sus representantes del curso mediante voz y voto.</p> <p>Mediante preguntas guiadas, tales como: ¿qué características deben tener nuestros representantes? ¿Qué esperamos de cada uno de ellos? el profesor/a jefe deberá crear una reflexión en base a las responsabilidades del rol asignado y la importancia que tiene cada uno de ellos durante el año escolar.</p>
Objetivos de la ley	Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.
Fechas	Marzo a Diciembre
Responsable	Equipo Directivo, Encargada de Convivencia Escolar, profesores Jefes, estudiantes
Recursos para la implementación	PPT, impresión de votos.
Medios de verificación	Fotografías, registro de las acciones en libros de clases

PLAN DE TRABAJO 3	CONOCIENDO LAS FUNCIONES Y PODERES DEL ESTADO
Objetivo y Acciones	<p>-Comprender la importancia de los poderes del Estado y la autonomía que tienen cada uno de ellos.</p> <p>-Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes</p> <p>-Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en los estudiante</p> <p>Cada una de las acciones se desarrollan a través de talleres de vida ciudadana guiados por los profesores de historia, filosofía y lenguaje, en donde fomentan la investigación y visitas a lugares patrimoniales de nuestra comuna, que reconozcan los poderes del Estado, su funcionalidad, reconozcan sus derechos y sus deberes, valoren la vida en democracia y respeto. Los estudiantes de enseñanza media elaboran informes de sus trabajos, los que son compartidos al resto de la comunidad educativa mediante muestras, Actos cívicos y diarios Murales de cada curso.</p>
Objetivos de la ley	<p>Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una República democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.</p>
Fechas	<p>Marzo a Diciembre</p> <p>El trabajo se focaliza aún más en La semana del Patrimonio Cultural.</p>
Responsable	<p>Docentes, Equipo Directivo, Estudiantes, Padres y Apoderados</p>
Recursos para la implementación	<p>Fotografías, registro de las acciones en libros de clases, página web e Instagram del colegio</p>
Medios de verificación	<p>Fotografía, página Web, Instagram del colegio, Diarios murales, planificación docente.</p>

PLAN DE TRABAJO 4	MIGRACIÓN
Objetivos y Acciones	<p>-Promover la importancia de la migración y de cómo esta alimenta la cultura de un país.</p> <p>-Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país</p> <p>El establecimiento conmemora y valora a nuestros estudiantes extranjeros, incorporando su cultura y tradiciones en cada una de nuestras celebraciones, tales como Fiestas Patrias, muestras de comidas, historia del país de origen, trajes típicos, etc.</p> <p>La finalidad es afianzar el concepto de hermandad latinoamericana y que nuestros estudiantes reconozcan y valoren la diversidad cultural y patrimonial de nuestros estudiantes extranjeros.</p>
Objetivos de la ley	Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.
Fechas	<p>Marzo a Diciembre</p> <p>Focalizando particularmente el trabajo en Septiembre y Octubre</p>
Responsable	Equipo Directivo, Encargada de Convivencia Escolar, Docentes, Estudiantes, Padres y Apoderados
Recursos para la implementación	Ornamentación de espacios, impresiones, recuerdos, etc.
Medios de verificación	Fotografía, página Web, Instagram del colegio, Diarios murales.

PLAN DE TRABAJO 5	CONOCIENDO LOS PUEBLOS ORIGINARIOS
Objetivo y Acciones	<p>Preservar y rescatar la cultura de nuestros pueblos originarios</p> <p>Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa</p> <p>Las acciones desarrolladas se focalizan en recalcar en nuestros actos cívicos la historia de grandes personajes de nuestra historia. Por otra parte celebramos el año nuevo mapuche con actividades tales como muestras de comidas, trajes típicos, tradiciones, juegos, lectura de leyendas locales, etc.</p>
Objetivos de la ley	Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.
Fechas	Junio, Julio, Septiembre
Responsable	Equipo directivo, docentes, estudiantes , asistentes de la educación, padres y apoderados
Recursos para la implementación	Ornamentación, infografías, diarios murales, impresiones
Medios de verificación	Página web, Instagram, fotografías, calendario plan anual

PLAN DE TRABAJO 6	ACEPTO, TOLERO Y CONVIVO
Objetivo y Acciones	<p>Incorporación de prácticas específicas que fomenten la igualdad de género en la convivencia cotidiana.</p> <ul style="list-style-type: none"> -Talleres extraprogramáticos mixtos en futbol, -Taekwondo, Cheerleaders, talleres de debate etc. -Talleres para padres y apoderados a través de las reuniones de apoderados -En actos cívicos recalcar y valorar el rol e igualdad de género. - Promover la participación, el saber escuchar y respetar la opinión e ideas del otro. <p>Talleres de Convivencia Escolar, Actividades programadas para la Semana de la Convivencia Escolar.</p> <p>Organización actividades de CCAA para incentivar la convivencia, participación e identidad con el colegio y la comunidad, como por ejemplo, celebración día de la amistad, mes de la solidaridad, apadrinamiento estudiantes de primer año básico, campañas solidarias a instituciones de la zona.</p>
Objetivos de la ley	Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.
Fechas	Marzo a diciembre
Responsable	Encargada de Convivencia Escolar, equipo directivo, docentes, asistentes de la educación, estudiantes , padres y apoderados
Recursos para la implementación	Pago honorario docentes talleres, ppt, impresiones, diplomas, medallas, etc.
Medios de verificación	<p>Taller de debate Interescolar Organizado por el colegio, participación del colegio en otros debates, planificación calendario anual de actos cívicos, registro en libros de clases consejo de curso y orientación, pagina web e Instagram del colegio, fotografías.</p> <p>Registro asistencia talleres.</p>

PLAN DE TRABAJO 7	MI PAÍS
Objetivo y Acciones	<p>Promover la participación en temáticas de país, colegio. y curso</p> <p>Orientar a nuestros estudiantes a tener una mirada crítica y propositiva en temas de interés público nacional e internacional</p> <p>Reconocer la importancia del respeto y diversidad de ideas y opiniones de la ciudadanía.</p> <p>Estos objetivos se desarrollan a través de diversos talleres que implementa el colegio en nuestros estudiantes, tales como :</p> <p>Café literario, Café científico, taller de debate en los cursos, jornadas de reflexión con temáticas contingentes a la actualidad país guiadas por estudiantes de enseñanza media o representantes de CAA.</p>
Objetivos de la ley	Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.
Fechas	Marzo a Diciembre
Responsable	Encargada de Convivencia Escolar, equipo directivo, docentes, asistentes de la educación, estudiantes , padres y apoderados
Recursos para la implementación	Ornamentación, diplomas de participación, impresiones, etc.
Medios de verificación	Plan de estudio de 5° a 2° medio (clases de habilidades lectora y debate), registro en leccionario libro de clases, planificación docente, etc.

RESPONSABLES EJECUCIÓN PLAN FORMACIÓN CIUDADANA.

- **DIRECTORA:** Sra. Claudia Miranda.
- **UNIDAD TÉCNICA PEDAGÓGICA:** Sr. Carlos Barrios.
- **INSPECTOR GENERAL:** Sr. Rodrigo Díaz.
- **ENCARGADO CONVIVENCIA ESCOLAR:** Sra. Gloria Leiva
- **PROFESORES JEFES BÁSICA Y MEDIA.**
- **CENTRO GENERAL DE ALUMNOS.**
- **CENTRO GENERAL DE PADRES.**